



Avalancha de tesis doctorales ante el fin de la normativa antigua

► Las universidades registran cifras históricas para las que estaban preparadas

M. ANTOLÍN
VALLADOLID

Desde el inicio de este curso las universidades públicas de la Comunidad, al igual que las del resto de España, han asistido a la defensa de un número histórico e inusualmente alto de tesis doctorales. Este hecho se produce debido al fin del plazo de cinco años marcado para que quienes comenzaron su investigación bajo la antigua normativa presenten sus trabajos antes de la extinción definitiva de esos planes y no tengan que adaptarse a la nueva legislación sobre doctorado de 2011, que acompaña el sistema español al modelo europeo.

El límite fijado por el Real Decreto 99/2011 para presentar los trabajos de acuerdo a la ya obsoleta legislación era el pasado 11 de febrero, por lo que desde octubre hasta esa fecha se ha registrado un aluvión de tesis en los centros docentes públicos. Los principales cambios de la norma están en que limita los años de duración de los estudios de doctorado a 3 y 5 años con posibles prórrogas, la creación de escuelas de doctorado en las universidades así como la instauración de comisiones académicas para cada área de conocimiento.

En el caso de la Universidad de Valladolid (UVA), sólo entre enero y febrero de este año se han leído 274 te-

Se mantiene la calidad de los trabajos

Las cuatro universidades públicas de la Comunidad coinciden en que el aluvión de tesis presentadas no ha supuesto una merma en la calidad de los trabajos. En la Universidad de Valladolid, el 86 por ciento de las tesis presentadas durante los dos primeros meses del año obtuvieron «Cum laude», el 91 por ciento en 2015 y el 89 por ciento en 2014, por lo que desde la institución académica defienden que no ha habido una «relajación» en la calidad. Desde las universidades de Salamanca y Burgos tampoco han percibido una caída «llamativa» en la calidad de las investigaciones.

sis doctorales, mientras que en todo 2015 fueron 270 y en 2014, 190. Pese a la gran cantidad de trabajos presentados, la institución docente vallisoletana defiende que no se ha registrado un descenso en la calidad de las investigaciones. De las 274 presentadas, 239 obtuvieron la calificación «Cum laude», mientras que 29 contaron con un sobresaliente.

En la Universidad de Salamanca (USAL), en el mes de enero de 2016 se

defendieron 155 trabajos, mientras que en el mismo mes del ejercicio anterior únicamente fueron nueve. Del 1 al 11 de febrero de este año, fecha límite para la extinción de la anterior normativa, fueron 189 las tesis leídas. El vicerrector de Investigación y Transferencia de la USAL, Juan Manuel Corchado, asegura que el equipo de la universidad esperaba que hubiera un «aumento significativo» de las tesis y, aunque no han podido ampliar plantilla, se ha organizado para desarrollar el proceso «con normalidad».

El hecho de no presentar la tesis en el plazo fijado no supondría volver a empezar de cero, pero sí abonar tasas y realizar más trámites burocráticos, según el representante de la institución salmantina. Los últimos meses han sido un «empujón» para aquellos que llevaban más retrasadas sus tesis, considera Corchado, quien asegura que no han sido muchos los alumnos de los planes antiguos que se tendrán que acoger a la nueva normativa.

El mismo fenómeno se ha producido en la Universidad de Burgos (UBU), donde en los dos primeros meses del año 2016 casi se ha superado el número de tesis leídas en todo 2015, con 86 y 87 trabajos, respectivamente. Estas cifras se alejan mucho de las 41, presentadas durante 2014 o de las 29 de 2013. Por último, en la Universidad de León (ULE) han sido 203 los trabajos presentados desde octubre de 2015 hasta el 11 de febrero de 2016, según los datos aportados por esa institución. La temática de las tesis presentadas es variada en la ULE, pero quizá la más curiosa fue la dedicada a la sonrisa de Mona Lisa.



Presentación de una tesis doctoral en la Universidad de Burgos

R. ORDÓÑEZ